

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13522** REPARACIONES NAVALES CANARIAS, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
VARADEROS CANARIOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad "Reparaciones Navales Canarias, S.A." y el Socio Único de la sociedad "Varaderos Canarias, S.L., Sociedad Unipersonal", el 14 de noviembre de 2013, aprobaron la fusión por absorción de "Varaderos Canarias, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por parte de "Reparaciones Navales Canarias, S.A." (Sociedad Absorbente), con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Consejos de Administración de "Reparaciones Navales Canarias, S.A." y de "Varaderos Canarias, S.L., Sociedad Unipersonal" el 28 de junio de 2013 y sobre la base de los balances de fusión de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

En Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), 14 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Reparaciones Navales Canarias, S.A." y de "Varaderos Canarias, S.L., Sociedad Unipersonal", don Pedro Garaygordobil Gómez.

ID: A130063785-1